



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
"Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes"

Libertad a las 8 personas defensoras de la tierra detenidas en Oaxaca

Ciudad de México, 29 de enero de 2024
Acción Urgente 001/2024

La madrugada del 27 de enero fueron detenidas arbitrariamente ocho personas defensoras del territorio de Santa María Mixtequilla en el estado de Oaxaca, bajo la acusación de un presunto robo de una patrulla de la policía municipal en el marco de las protestas que realiza la comunidad ante la imposición de un "Polo de Desarrollo" que forma parte del megaproyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Las personas detenidas corresponden a los nombres de :**Adelaido López Gallegos, Armando Sánchez Gómez, Orlando de la Cruz Gallegos, Roberto Vásquez Orozco, Ricardo Vargas Ruiz, Alba Pérez Santana, Albino Palacios Orozco y Jorge Ontiveros Álvarez**, quienes fueron trasladados para iniciar su proceso penal ante el Juzgado de Control de Tehuantepec..

En el desahogo de la Audiencia de Control y Detención determinó la Prisión Preventiva oficiosa, posteriormente fueron trasladados a la ciudad de Oaxaca, desconociendo hasta el momento el paradero de las personas defensoras.

Estos actos de intimidación se suman a un contexto de criminalización del derecho a la protesta y la libertad de expresión, así como las agresiones intimidatorias para llevar a cabo la imposición de un megaproyecto rechazado por la comunidad, violando el derecho a la consulta, a la autodeterminación y al proceso de asamblea como forma de toma de decisiones comunitaria.

Habitantes de la comunidad de Santa María Mixtequilla denunciaron actos de intimidación que buscan frenar la movilización comunitaria, pues el 28 de enero se observó la presencia de decenas de policías estatales, elementos de la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional.

Desde la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes, exigimos a las autoridades Federales y Estatales:

- Se ordene su inmediata liberación de Adelaido López Gallegos, Armando Sánchez Gómez, Orlando de la Cruz Gallegos, Roberto Vásquez Orozco, Ricardo Vargas Ruiz, Alba Pérez Santana, Albino Palacios Orozco y Jorge Ontiveros Álvarez.



- Se garantice en todo momento el debido proceso y seguridad jurídica de las personas detenidas.
- Se ponga fin a todo acto de hostigamiento judicial y criminalización en contra de las personas defensoras en el Estado de Oaxaca.
- Se respete en todo momento los derechos humanos de las comunidades que mantienen una resistencia ante la implementación del Proyecto del Corredor Interoceánico, así como su derecho a la libre autodeterminación y toma de decisiones en asamblea, amparado en el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Autoridades competentes para atender este llamado:

Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presidente de la República.
amlo@presidencia.gob.mx

Lic. Luisa María Alcalá Lujan. Secretaria de Gobernación.
atencionciudadana@segob.gob.mx

Lic. Salomón Jara Cruz. Gobernador del Estado de Oaxaca.
salomon.jara@oaxaca.gob.mx Tel. 5018100 Ext. 40050

Lic. Jose de Jesús Romero López. Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca.
jesusromero@oaxaca.gob.mx

Lic. Fredy Sanchez García. Director de Derechos Humanos de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca. fredy.sanchez@oaxaca.gob.mx

Magistrada Berenice Ramírez Jiménez. Presidente del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
berenice.ramirez@tribunaloaxaca.gob.mx

Lic. Jose Bernardo Rodriguez Alamilla. Fiscal General del Estado de Oaxaca.
contacto.fiscalia@fge.oaxaca.gob.mx

Mtro. Carlos Reyes Sánchez. ViceFiscal Regional del Istmo de Oaxaca.
vicefiscalia.istmo@fge.oaxaca.gob.mx



Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez. Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca.
defensoria@derechoshumanosoaxaca.org